



Confidente EME EQUIS

La consulta de la Guardia Nacional y la mentira

Por Julián Andrade

La Consulta Popular sobre el destino de la Guardia Nacional será realizada en enero de 2023. La pregunta gravitará sobre la adscripción a la Secretaría de la Defensa. El objetivo es obtener una respuesta favorable a la militarización.

El ejercicio no será realizado por el INE, porque la Constitución prohíbe consultar temas sobre las Fuerzas Armadas, y porque el presidente de la República dice que no le quiere dar dinero a la autoridad electoral.

Por eso será la Secretaría de Gobernación, la que se encargue de montar el número. No tiene la vara muy alta, porque la consulta que realizaron por la libre fue la que utilizaron de pretexto para cancelar el aeropuerto de Texcoco, y aquello fue un desastre.

El secretario Adán López Hernández puede echar mano de lo que hicieron en noviembre de 2018, cuando hubo una sobre-representación de municipios participantes en Chiapas, Tabasco y Veracruz y una representación menor en Jalisco, Nuevo León, San Luis Potosí y Puebla. Los tabasqueños, en una muestra de los usos y costumbres, lograron un apoyo para Santa Lucía del 93 por ciento.

Una perla, que da cuenta de lo que ocurrió, es que, en Texcoco, que en apariencia era la zona de descontento, la población se manifestó en un 60 por ciento favorable a que los trabajos del Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México continuaran.

Aquella consulta no fue representativa, ni tuvo seguridad alguna en términos de ejercicio de democracia directa, votaba quien quería y las veces que quería, no tuvo representatividad, pero la finalidad propagandística era lo que se buscaba. En enero será similar.

Pero ahora hay problemas mayores, porque ya se trata de una violación a la Constitución y de un franco desprecio al Poder Legislativo, que es donde se tienen que discutir los cambios a las leyes. Pero como esto se está complicando, es que ya se buscan otras medidas.

Morena y sus aliados del Partido Verde y el PT aprobaron, en la Cámara de Diputados y en el Senado de la República, una ley secundaria que transfiera el mando de la Guar-

dia Nacional a la Secretaría de la Defensa. La Constitución dice que el mando tiene que ser civil y que tiene su adscripción en la Secretaría de Seguridad, pero no les importó.

Luego el PRI, aliado de Morena, el Partido Verde y el PT, aprobaron una reforma a la Constitución para prolongar la utilización de la Armada Permanente en tareas de seguridad pública hasta el 2028. Era la coartada que se requería para matizar la clara violación a la Constitución de los cambios a la ley secundaria.

En el Senado los integrantes de la mayoría no tuvieron los votos necesarios, ni aún con el auxilio de algunos priistas, y decidieron posponer la votación en el Pleno para tener el tiempo de seguir reclutando a legisladores. Es probable que lo logren próximamente, aunque tendrán que aceptar algunas modificaciones, para que los que voten en favor, desde la oposición, se puedan lavar la cara.

Pronto sabremos el desenlace, pero está fundado en una mentira, la que sostiene que, de no modificarse la Constitución, la población se quedará sin seguridad en el 2024. No es así.

Las Fuerzas Armadas tienen dos mandatos Constitucionales: garantizar la Seguridad Nacional y preservar la Seguridad Interior. Es decir, ante riesgos elevados, tienen la obligación de intervenir.

¿Qué implica esto? Que en las zonas donde la seguridad sea complicada y esté significando un desafío al propio Estado, los soldados estarán ahí para atender la emergencia.

Tampoco es verdad que ya no vayan a participar en tareas de seguridad pública, pero estas tienen que ser extraordinarias, temporales, fiscalizadas y subordinadas al mando civil. Es lo que manda la Constitución y que se apega a las diversas convenciones en Derechos Humanos.

La Guardia Nacional no dejará de existir en el 2024, por el contrario, tendrá que estar ya en camino de su consolidación y lo que está en litigio es su carácter civil o su derivación militar.

En Morena y en Palacio Nacional quieren que la Guardia Nacional sea militar y por eso habrá consulta, aunque ello signifique maltratar a la Constitución.